

Datos Generales

Gaceta N°:	16732
Fecha de la Gaceta:	17/11/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	345
Fecha de la Norma:	12/11/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 2° DEL DECRETO DE GABINETE N° 256 DE 16 DE JULIO DE 1970, POR EL CUAL SE CREO EL FONDO DE PRE-INVERSION.
Comentario:	A través de esta norma, se adiciona el Artículo 2° del Decreto de Gabinete N° 256 de 16 de julio de 1970, que trata lo relacionado a los estudios de factibilidad de los proyectos financiados por el Fondo de Pre-Inversión. TEMAS RELACIONADOS: DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, FONDOS PUBLICOS, FONDO DE PREINVERSION.

Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
FONDO DE PREINVERSION
FONDOS PUBLICOS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

Referencias

DECRETO DE GABINETE 345						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 345						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	256	16/07/1970	16673	20/08/1970	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta norma adiciona el Artículo 2° del Decreto de Gabinete N° 256 de 16 de julio de 1970, sobre el Fondo de Pre-Inversión.

Jurisprudencia Constitucional
